

RESOLUCIÓN CS Nº 201/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 AGO 2002

Expediente N° 14.071/02.-

VISTO las presente actuaciones por las cuales Decanato de la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA – Carrera de Ingeniería Química (Plan 1999), y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que actualmente los mencionados cargos se encuentran cubiertos interinamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 091/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 10° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir los siguientes cargos:

Un (1) Profesor Regular - Categoría Asociado - Dedicación Exclusiva - Asignatura
 QUÍMICA INORGÁNICA

 Un (1) Profesor Regular – Categoría Adjunto – Dedicación Exclusiva – Asignatura QUÍMICA INORGÁNICA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

U.I.I.Ga.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conseil Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA